EXPTE. D- 2209 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de interés legislativo todas las acciones que se lleven adelante que tengan por objeto reconocer la"*Semana de la lactancia*" que se celebra del 1 al 7 de agosto.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Del 1 al 7 de agosto se celebra en más de 170 países la Semana Mundial de la Lactancia Materna, destinada a fomentar la lactancia materna, o natural, y a mejorar la salud de los bebés de todo el mundo.

La lactancia natural es el mejor modo de proporcionar al recién nacido los nutrientes que necesita.

La OMS la recomienda como modo exclusivo de alimentación durante los 6 primeros meses de vida. A partir de entonces se recomienda seguir con la lactancia materna hasta los 2 años, como mínimo, complementada adecuadamente con otros alimentos.

Entendemos que es importante la labor desarrollada respecto de la lactancia materna y consideramos que es importante acompañar las tareas desarrolladas por las Naciones Unidas.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.